



**INFORME DE GESTION**  
**SECRETARIA TÉCNICA PERMANENTE DE MERCOCIUDADES**  
**Setiembre 2002 - Setiembre 2003**

## INDICE

### **1. Introducción**

### **2. El desarrollo de Mercociudades y la Secretaría Técnica.**

2.1. Memoria institucional de la red

2.2. Apoyo al funcionamiento de la red

### **3. La STPM y el proceso de integración**

3.1. Seguimiento del proceso de integración

3.2. El trabajo en la REMI

### **4. Sugerencias para mejorar el desempeño de la STPM**

### **5. Anexos**

Informe sobre la Reunión Especializada de Turismo

Informe sobre la Reunión Especializada de la Mujer

Informe sobre la Reunión Especializada de Infraestructura Física

## **1. Introducción**

El presente informe resume el trabajo realizado por la Secretaría Técnica Administrativa - Permanente de Mercociudades (STPM) durante el período setiembre 2002 – setiembre 2003.

La STPM continúa su proceso de consolidación y para ello, ha procurado desarrollar las tareas definidas por la red e incluidas en el Estatuto de Mercociudades a partir de la VIII Cumbre de Asunción.

La STPM se vincula por su naturaleza institucional con todos los organismos de Mercociudades, recibiendo directrices y rindiendo cuentas ante la Cumbre, el Consejo y la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades. Las tareas asignadas a la STPM determinan el cumplimiento de un activo rol en materia de comunicación, difusión de información, complementación y apoyo del trabajo de la Secretaría Ejecutiva, las Unidades Temáticas y la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI). Estas funciones exigen el desarrollo de capacidades y la adecuación de los recursos disponibles. En el periodo que finaliza, la STPM ha obtenido avances: un trabajo estrecho y coordinado con la Secretaría Ejecutiva, la asistencia permanente al Consejo de Mercociudades y a la REMI, la sistematización y archivo de documentos de la red en soporte digital y el perfeccionamiento de instrumentos de comunicación.

Este informe es una rendición de cuentas sobre la actuación de la STPM durante estos últimos doce meses, pero también procura analizar las virtudes y defectos acumulados hasta el presente. Recordemos que la red asignó a la STPM tareas que por sus características pueden dividirse en dos grandes grupos: a) las relativas al desarrollo institucional, y b) las vinculadas con el seguimiento del proceso de integración. Las primeras son las que apuntan a la formación de una memoria institucional de Mercociudades (archivos y bases de datos) y al apoyo al funcionamiento general de la red (coordinación con la Secretaría Ejecutiva, información a las ciudades miembros y gestión de proyectos). Las segundas son las relacionadas con el seguimiento del proceso de integración (archivo de

decisiones del MERCOSUR, redacción de informes relacionados con la integración, bancos de datos) y el apoyo al funcionamiento de la REMI.

El presente documento está dividido en tres capítulos: los dos primeros describen y evalúan el trabajo realizado en cada una de las dos dimensiones señaladas. El tercero apartado formula algunas sugerencias para el futuro inmediato.

## **2. Desarrollo de Mercociudades y el trabajo de la STPM.**

De acuerdo con las dos primeras competencias establecidas en el artículo 32 del Estatuto de Mercociudades, la STPM debe (a) Desarrollar la memoria institucional de la red y (b) Apoyar y asesorar el trabajo técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva. A continuación se presenta una descripción de las tareas desarrolladas en cada una de estas materias.

### **2.1. Memoria institucional de Mercociudades**

La STPM continuó desarrollando los archivos de documentos y decisiones de Mercociudades. Un primer archivo está formado por los documentos en papel, -originales o copias-, y un segundo, por documentos en soporte electrónico.

Las decisiones recopiladas son: a) Declaraciones de las Cumbres; b) Actas de las Cumbres; c) Actas de las Reuniones de los Consejos; d) Declaraciones de los Consejos; d) Actas de las Unidades Temáticas; e) Informes de Gestión de las Secretarías Ejecutivas salientes.

El cuadro 1 presenta información sobre el estado de avance de ambos archivos. Vale resaltar que las Actas y Declaraciones se encuentran a en sitio web de la STPM ([www.montevideo.gub.uy/mercociudades/merc\\_info.htm](http://www.montevideo.gub.uy/mercociudades/merc_info.htm)).

**Cuadro 1. Archivos de documentos**

	<b>Documentos Originales</b>	<b>Copias en papel</b>	<b>En formato electrónico</b>
Declaraciones Cumbres	Parcialmente	Completo	Completo
Actas Cumbres	Parcialmente	Completo	Completo
Declaraciones Consejos	Parcialmente	Completo	Parcialmente
Actas Consejos	Parcialmente	Completo	Completo
Actas Unidades Temáticas	Parcialmente	Completo	Parcialmente
Informes de Gestión	Parcialmente	Completo	Parcialmente

Al respecto, parece conveniente señalar la necesidad y conveniencia de que el archivo de Mercociudades cuente con todos los documentos originales. A pesar de que la red ha realizado en sus nueve años de vida cientos de reuniones y ha emitido numerosas declaraciones y actas, el objetivo de agrupar los documentos originales debe ser una tarea primordial para la red. Los resultados podrían, sin lugar a dudas, ser infinitamente mejores si ciudades que organizaron eventos cooperaran con la STPM mediante la entrega de los documentos originales que posiblemente obren en su poder. En tal sentido, la STPM ha solicitado a varias ciudades la remisión de los documentos.

Respecto a la modalidad electrónica del archivo, debe afirmarse que la STPM ha realizado esfuerzos importantes. En primer lugar, completó la transformación a ese formato de todas las Actas y Declaraciones de Consejos y Cumbres de Mercociudades.

Como complemento de esta labor, la STPM continuó con la reelaboración del documento institucional presentado en la VIII Cumbre de Valparaíso (“Mercociudades: Una respuesta de las ciudades al proceso de integración”) que apunta a resumir y sistematizar el proceso histórico de construcción institucional de la red. Este documento puede ser un medio de divulgación de la experiencia institucional de Mercociudades. Para ello parecería necesario contar con aportes de las ciudades que fueron protagonistas de la construcción de la red, a efectos que el documento contemple la experiencia en toda su riqueza.

Finalmente, la STPM continuó mejorando sus bases de datos, entre las cuales se destacan la referida a la información básica de los miembros de Mercociudades (*Nombre del Alcalde, Partido Político, Dirección de la Municipalidad,*

*Teléfono, Fax, E-mail, Página web, Director de Relaciones Internacionales, Referente de Mercociudades, Año de ingreso a la red, Responsabilidades asumidas en los diversos organismos, y Población de la ciudad)* y la relacionada con los niveles de participación de las ciudades en las distintas instancias de la red (Cumbres, Consejos y UTs.).

## **2.2. Apoyo al funcionamiento de la red**

En este periodo, la STPM ha cooperado activamente con el trabajo de la Secretaría Ejecutiva, que implicó un relacionamiento estable con el equipo a cargo de la ciudad de Asunción. Las tareas de apoyo estuvieron vinculadas con el procesamiento de información estadística sobre la red, el apoyo a la convocatoria de reuniones del Consejo, Unidades Temáticas, etc.

Procurando complementar esta labor, la Intendencia Municipal de Montevideo realizó el esfuerzo de garantizar la presencia de un representante de la STPM en todas las reuniones del Consejo del año 2003 (Rosario, Asunción y Sao Paulo). Ello permitió una mejora importante en el trabajo de este organismo, logrando la confección de actas a tiempo y asistiendo con la información requerida por sus miembros.

Desde otra perspectiva de la comunicación, la STPM transformó el boletín electrónico “Hoja Informativa”, cuyo objetivo es *“informar sobre el proceso de integración regional y las decisiones de los órganos de Mercociudades”*, otorgándole un diseño gráfico más atractivo y adecuado a las necesidades del usuario. Finalmente, y cumpliendo con uno de las definiciones estatutarias básicas de la red, la “Hoja Informativa” se comenzó a publicar en portugués, transformándose en “Folha Informativa”. En el período setiembre 2002 – setiembre 2003 se publicaron siete números bilingües de la Hoja Informativa (Nº5 de Octubre, Nº6 de Noviembre, Nº7 de Diciembre, Nº8 de Marzo, Nº9 de Mayo, Nº10 de junio y Nº11 de Agosto).

El Cuadro 2 presenta un resumen temático de las Hojas y Comunicados enviados por la STPM.

**Cuadro 2. Hojas Informativas de la STPM**

Contenidos centrales	
Hoja Informativa N°5	Octubre VIII Cumbre de Mercociudades Nuevas Autoridades Unidades Temáticas Carta de Mercociudades a la ONU Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI) Elecciones en Brasil
Hoja Informativa N°6	Noviembre Próxima Reunión del Consejo IV Reunión de Municipios e Intendencias del MERCOSUR Seminario de Cooperación Financiera Internacional Resoluciones de la XLVII Reunión del Grupo Mercado Común
Hoja Informativa N°7	Diciembre XV Reunión del Consejo de Mercociudades en Río de Janeiro Unidades Temáticas Reunión Especializada de Municipios en Río (REMI) Reunión del Grupo Mercado Común del MERCOSUR Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR
Hoja Informativa N°8	Marzo Mercociudades ante el relanzamiento del MERCOSUR Agenda de Mercociudades Unidades Temáticas: actividades y planes de trabajo REMI: Informe sobre Autonomía y Descentralización Foro de Autoridades Locales en Porto Alegre Comité Técnico de Unificación IULA-FMCU
Hoja Informativa N°9	Mayo XVI Reunión del Consejo de Mercociudades en Rosario Próxima Reunión del Consejo en Asunción Taller de Planificación Estratégica de Mercociudades Agenda Mercociudades Unidades Temáticas
Hoja Informativa N°10	Junio Cumbre Presidencial del MERCOSUR V REMI en Asunción XVII Reunión del Consejo de Mercociudades Próxima Reunión del Consejo en Sao Paulo Unidades Temáticas Actividades de la red
Hoja Informativa N°11	Agosto La IX Cumbre de Mercociudades en Montevideo XVIII Reunión del Consejo de Mercociudades en Sao Paulo Las Unidades Temáticas

También la STPM envió más de veinte “Comunicados” referidos a eventos especiales o situaciones de urgencia que afectaban a la red.

El funcionamiento de Mercociudades como red exige como condición necesaria el desarrollo de vínculos entre sus componentes. La STPM trabaja en esa línea mediante el desarrollo de diferentes métodos de comunicación (E-

mail, Hoja Informativa, faxes, llamadas telefónicas, etc.). No obstante, la experiencia muestra que la disponibilidad de medios de comunicación adecuados resulta vital para lograr la efectiva construcción de relaciones estables. Sin embargo, la labor de comunicación cotidiana muestra que los integrantes de Mercociudades presentan situaciones muy diferentes en esta materia. Por un lado, encontramos un número importante de ciudades con soportes de comunicación adecuados, pero por otro, existen ciudades con notorias carencias.

### **3. La STPM y el proceso de integración**

El nuevo momento que vive el MERCOSUR, a partir del acuerdo estratégico entre los gobiernos de Argentina y Brasil, exige más que nunca un seguimiento continuo de los organismos de integración y sus decisiones. La agenda de Mercociudades, así como el trabajo de la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias, requieren de un sostenido seguimiento de los temas tratados por el proceso de integración.

La segunda línea de tareas de la STPM está centrada en ese seguimiento. Al respecto, las modificaciones al Estatuto de Mercociudades realizadas en la VIII Cumbre de Asunción señalan que la STPM deberá “ apoyar y asesorar el trabajo del organismo del MERCOSUR destinado a la participación de las ciudades” y “realizar el seguimiento del proceso de integración, procurando determinar los debates y decisiones de interés para las ciudades”.

#### **3.1. Seguimiento del proceso de integración**

Un primer aspecto del trabajo de la STPM en esta materia se relaciona con la formación de un archivo documental de las Actas y Decisiones del Consejo del Mercado Común y las Actas y Resoluciones de Grupo Mercado Común. Estos organismos son los más importantes del bloque de integración y sus resoluciones y decisiones presentan gran importancia para el seguimiento

del proceso. También se privilegia la sistematización de las Actas y Recomendaciones de ciertos organismos del MERCOSUR que por su naturaleza representan interés para Mercociudades: Foro Consultivo Económico y Social, Sub-Grupo de Trabajo N°5 de Medio Ambiente, Sub-Grupo de Trabajo N°11 de Salud, Reunión Especializada de la Mujer, Reunión Especializada de Turismo, Reunión Especializada de Cooperativas, Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología, y Comité de Cooperación Técnica. El objetivo de estos seguimientos radica en la intención del Consejo de Mercociudades y de la REMI, de vincular el trabajo de las UTs de Mercociudades con los organismos reseñados.

El análisis de esta documentación ha posibilitado la elaboración de informes sobre las decisiones del MERCOSUR y sobre la labor de los organismos escogidos. Para la presente Cumbre, la STPM ha elaborado informes sobre la Reunión Especializada de Turismo, la Reunión Especializada de la Mujer y la Reunión Especializada de Infraestructura de la Integración (Ver Anexo). Las Hojas Informativas editadas han contado con resúmenes periódicos de las resoluciones del Consejo, del Grupo Mercado Común y de algunos de los organismos mencionados.

A los efectos de desarrollar estudios más consistentes sobre el proceso de integración regional la Intendencia Municipal de Montevideo ha firmado convenio de cooperación con el Programa “MERCOSUR Política y Sociedad” del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República (Uruguay) para calificar el trabajo de la STPM. El objetivo de este emprendimiento consiste en la profundización del análisis del proceso de integración, a partir de los lineamientos estratégicos definidos por Mercociudades para el actual momento del MERCOSUR. En este sentido, como materiales de preparación de la IX Cumbre de Montevideo, los investigadores del ICP presentaron los siguientes *papers*:

- ✓ Gerardo Caetano y Romeo Pérez Antón: *“MERCOSUR 2003: un contexto desafiante, una oportunidad aprovechable, la renovada perspectiva institucional desde Mercociudades”*

- ✓ Juan Manuel Rodríguez: *“El MERCOSUR actual y las Mercociudades”*
- ✓ Gustavo Bittencourt: *“Complementación Productiva Industrial y Desarrollo en el MERCOSUR”*

### **3.2 El trabajo en la REMI**

Durante el período 2002-2003 la REMI se reunió en la ciudad de Río de Janeiro y en la ciudad de Asunción. En esta última oportunidad se analizaron temas relacionados con el proceso de integración: a) Proyecto de Cooperación entre Ciudades del Cono Sur – Banco de datos de Experiencias de Gobierno; b) Redacción de la “Carta-Declaración de Principios sobre Autonomía Local en el MERCOSUR”; c) Avances del Grupo Ad Hoc de Integración Fronteriza y Proyecto de Recomendación al Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) que facilite la vinculación de la REMI con ese grupo Grupo; d) Importancia de realizar el seguimiento de los trabajos del programa de Foros de Competitividad y de la Reunión de Ministros de Desarrollo Social; e) Presentación del Proyecto de “Fortalecimiento de REMI” a ser presentado ante la Unión Europea.

También se ratificó la decisión tomada en la IV REMI de Río de Janeiro de crear una Oficina Técnica de la REMI en la ciudad de Montevideo, sobre la base de la experiencia de la STPM.

Estas temáticas evidencian claramente la necesidad de fortalecer el trabajo relativo al seguimiento del proceso de integración. Habitualmente la REMI adopta resoluciones, encarga estudios, resuelve realizar contactos con otros organismos, etc., y sin embargo, muchas de las decisiones no son cumplidas pues no existe un organismo responsable de la coordinación del trabajo. La idea de crear una Oficina Técnica puede contribuir al establecimiento de una metodología de trabajo. La STPM ha asumido la responsabilidad de contribuir al desarrollo de dicha Oficina Técnica a partir de la acumulación realizada durante los últimos dos años y tomará en cuenta la experiencia desarrollada en similar sentido por otros organismos del

MERCOSUR que crearon organismos idénticos, como por ejemplo el Foro Consultivo Económico Social y la Reunión Especializada de Cooperativas.

*Cuadro 3. Reuniones de la REMI. Período Setiembre 2002 - Setiembre 2003*

Reunión	Ciudad	Fecha
IV REMI	Río de Janeiro	22 de noviembre de 2002
V REMI	Asunción	20 de mayo de 2003

#### **4. Propuestas para mejorar el desempeño de la STPM**

El periodo que finaliza permite identificar algunos problemas que la STPM debe encarar en el futuro. En forma sumaria, podrían mencionarse los siguientes:

- a. Continuar con el proceso de institucionalización de la STPM, mediante la adopción de métodos compartidos con otros organismos de Mercociudades que potencien su capacidad de trabajo.
- b. Desarrollar mecanismos de comunicación más eficientes que permitan un contacto permanente con las coordinaciones de las UTs, en particular, y con el conjunto de los miembros de la red en general.
- c. Mejorar su capacidad técnica mediante la concreción de acuerdos con Universidades de la región a los efectos de fortalecer el trabajo de la REMI y de los órganos de conducción de Mercociudades

La STPM ha desarrollado algunas destrezas en el trabajo que pueden ser utilizadas adecuadamente tanto por el Consejo como por la Secretaría Ejecutiva de la red. El desarrollo de una *triangulación continua* entre la Secretaría Ejecutiva, las Unidades Temáticas y la STPM puede representar una de las claves a potenciar en el futuro en la búsqueda de una metodología de trabajo estable y eficiente.

Para acelerar entonces la mejora del trabajo de la STPM, se sugiere a la Cumbre que ponga en práctica las siguientes medidas:

- a. Solicitar en forma urgente el envío a la STPM de las actas originales que estén en poder de las ciudades que han organizado Cumbres, Reuniones del Consejo o Reuniones de UTs.

- b. Definir una metodología de trabajo que incluya una participación activa de la STPM en el accionar cotidiano de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo de Mercociudades y las Unidades Temáticas.
- c. Favorecer la transferencia de conocimiento técnico en materia de comunicación hacia las ciudades pequeñas que carecen de soportes electrónicos adecuados, de forma de facilitar la vinculación entre los miembros de la red.

## ANEXOS

### **Informe sobre la Reunión Especializada de Turismo Secretaría Técnica de Mercociudades Junio 2003**

#### **1.- Antecedentes y creación:**

Durante 1991, luego de la suscripción del Tratado de Asunción, los Organismos Nacionales de Turismo acordaron solicitar a sus respectivas oficinas de relaciones exteriores la inclusión del turismo como Subgrupo de Trabajo del Mercosur.

En diciembre de 1991, durante la IV Reunión del Grupo Mercado Común (GMC) en Brasilia, este organismo resolvió crear la Reunión Especializada en Turismo (RET) con el cometido de "proponer al Grupo Mercado Común medidas tendientes a la coordinación de sus respectivas políticas turísticas" (Acta 04/91GMC, Resolución N° 12/91, Anexo I).

La existencia de la RET fue ratificada posteriormente al redefinirse la estructura orgánica del Grupo durante la XVIII reunión del GMC efectuada en Asunción en agosto de 1995 (Acta 02/95 GMC, Resolución N° 20/95).

#### **2.- Estructura de la RET**

Subcomité de Turismo Termal  
Subcomité Polo Turístico Internacional Iguazú  
Subcomité de Misiones Jesuíticas  
Comisión "ad-hoc" de Ecoturismo  
Comisión "ad-hoc" de Marketing Turístico  
Comisión "ad-hoc" de Riego Empresarial  
Máximas Autoridades Oficiales Turísticas del Mercosur, Chile y Bolivia  
Grupo de Trabajo Promercotur  
Grupo de Trabajo Líneas Aéreas  
Comisión de Hotelería

#### **3.- Plan de actividades**

En la XX Reunión de diciembre de 1995 en Punta del Este, donde se acordaron las Pautas negociadoras para los Subgrupos de Trabajo, Reuniones Especializadas y Grupos Ad-Hoc (Acta 04/95 GMC, Resolución N°38/95), se definió para la RET las siguientes indicaciones de trabajo:

##### **1. Homogeneización de la clasificación de los medios de hospedaje del MERCOSUR.**

Elaboración de una matriz de clasificación de los hospedajes en la modalidad hotel, donde deben ser aplicadas las propuestas de homogeneización de la clasificación aprobadas por la RET; Realización de un seminario entre los Estados Partes para analizar las propuestas de homogeneización; y proveer un marco necesario para la implantación de dicha matriz de clasificación.

##### **2. Circulación de vehículos de propiedad de las empresas de alquiler de automóviles (rent-a-car)**

Facilitar la circulación de esos vehículos entre los Estados Partes, viabilizando la actuación de las empresas en todos los Estados Partes y una reducción de las tarifas para provocar un incremento del flujo turístico y comercial intrarregional. El tema deberá ser priorizado junto a la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

### **3. Ecoturismo.**

Crear un destino mundial de atractivo ecológico en el ámbito del MERCOSUR a través del desarrollo de estudios socio-económicos sobre el turismo ecológico y la aplicación de acciones de fomento y de promoción. Se estima que el ecoturismo es uno de los segmentos más atractivos y provechosos de la actividad turística, previéndose un movimiento, en los próximos cinco años, de más de 100 millones de personas y generando cerca de US\$ 95 mil millones de gastos turísticos.

Deberán efectuarse reuniones conjuntas con el Subgrupo de Medio Ambiente para el establecimiento de programas de trabajo en los temas definidos, conjuntamente con la RET, como prioritarios; instituir una cooperación técnica interna para el desarrollo del programa de capacitación ecoturística; y la creación de un documento de base para la calificación y categorización de los destinos ecoturísticos del MERCOSUR.

### **4. Polo turístico internacional de Iguazú.**

Posibilitar un mayor aprovechamiento del potencial turístico existente en el área geográfica que engloba Puerto Iguazú (Argentina), Foz de Iguazú (Brasil), y Ciudad del Este (Paraguay), configurándose en un producto turístico del MERCOSUR. Se deberá facilitar el tránsito de personas y vehículos, así como difundir el producto turístico a nivel internacional, por lo que se tratará de aplicar el proyecto aduanero de retiro de las líneas limítrofes entre los Estados Partes; la aplicación del proyecto de facilitación del tránsito de turistas de terceros países en la región del polo turístico internacional de Iguazú; y la constitución de un comité técnico para revisar todas las acciones desarrolladas y preparar los términos de referencia que posibiliten obtener una cooperación técnica externa para auxiliar el alcance de los objetivos previstos

### **5. Riesgo Empresarial**

Celebrar un acuerdo privado entre los prestadores de servicios turísticos, de forma de reglamentar la solución de los problemas económicos del sector turístico del MERCOSUR, buscando una mayor seguridad en las operaciones comerciales turísticas entre los Estados Partes y asegurar la defensa del consumidor (turista).

### **6. Régimen de Turistas**

Confeccionar un texto ordenado sobre regulaciones acerca de la documentación de los turistas del MERCOSUR, el tránsito de éstos, y los temas relativos a su equipaje, entre otros, con el fin de facilitar a los turistas intrarregionales el conocimiento de las normas vigentes y permitiéndoles el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones.

### **7. Transporte terrestre turístico.**

Elaborar una propuesta que facilite el tránsito de ómnibus turísticos entre los Estados Partes con el fin de permitir un mayor flujo turístico y la captación de nuevos segmentos potenciales.

### **8. Parques Temáticos.**

Recomendar disminuciones de los impuestos de importación, flete y seguros sobre los equipamientos de los parques temáticos, así como la exención de tasas aduaneras y la eliminación de trabas administrativas para la circulación de los equipamientos de esas empresas entre los Estados Partes

### **9. Acciones de marketing.**

Configurar nuevos productos turísticos del MERCOSUR, como las Misiones Jesuíticas, el Polo Turístico Internacional de Iguazú, el corredor ecoturístico, mundo gaucho, etc.; participar conjuntamente en ferias internacionales de turismo; y constituir una imagen corporativa para el MERCOSUR.

## **10. Formación y capacitación de recursos humanos.**

Realizar un diagnóstico sobre las deficiencias existentes en la formación de recursos humanos en el sector turístico del MERCOSUR y buscar acciones para minimizarlas, mediante la realización de un seminario (con participación de autoridades de educación de cada uno de los Estados Partes y empresarios del sector de turismo del MERCOSUR) que produzca un programa de trabajo para ser desarrollado por la RET.

## **11. Estudios Económicos.**

Cuantificar la importancia económica del sector de viajes y turismo, frente a otros segmentos económicos, con la elaboración de un trabajo semejante al ejecutado por la WTTC a través de la obtención de un patrocinador para su edición y distribución; y con la elaboración de las "Bases estadísticas comunes del MERCOSUR".

De estas Pautas se desprendían como tareas específicas:

- Coordinar con el SGT N° 6 "Medio Ambiente" la ejecución de la tarea "Ecoturismo", y aclarar los objetivos de la tarea "Parques Temáticos" así como indicar con precisión las medidas de naturaleza arancelaria y tributaria necesarias para su ejecución, elevando un informe para ser evaluado posteriormente por el GMC con el fin de identificar los niveles de coordinación necesarios para su implementación.
- Remitir al CT N° 2 "Asuntos Aduaneros" la propuesta de tarea "Polo Turístico Internacional de Iguazú" a fin de que dicho comité la analice.
- Coordinar con el CT N° 2 "Asuntos Aduaneros" los aspectos de la circulación de vehículos de propiedad de empresas de alquiler de automóviles, la guía informativa para turistas, y el transporte terrestre turístico.

En Abril de 2001 el GMC se dispuso instruir a la RET, entre otros Sub-Grupos, "a proceder a la identificación y eliminación de las medidas restrictivas al comercio de servicios, proporcionando periódicamente al Grupo de Servicios los insumos técnicos necesarios para avanzar en forma coordinada en las negociaciones para la liberalización del comercio de servicios en el MERCOSUR, en el marco del Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios" (RES N° 5/01, Anexo II del Acta N° 01/01 del GMC – Asunción, 26 Abril 2001).

Posteriormente, en la reunión desarrollada en Asunción en el mes de Junio de 2001 el GMC aprobó un nuevo Programa de Trabajo para la RET (Anexo XIII del ACTA N° 02/01 del GMC), que definía como tareas prioritarias:

### ***Presentación de los Proyectos en fase de elaboración***

1. Municipalización (a cargo de Paraguay)
2. Educación y Turismo (a cargo de Uruguay para presentar al CCT)
3. Calidad de Servicios (a cargo de Chile)
4. Termalismo (a cargo de Argentina)
5. Pesca Deportiva (a cargo de Brasil)
6. Adulto Mayor (a cargo de Chile)

### ***Productos turísticos***

1. Misiones Jesuíticas (Distribución de vídeo promocional junto a las compañías aéreas)
2. Mundo Gaucho (Edición del Manual de Ventas y lanzamiento a nivel del mercado internacional)
3. Ecoturismo (Participación de las delegaciones de la RET en el seminario que la OMT previsto en Brasil para setiembre de 2001)
4. Base de Datos y Página Web (Coordinación con la Secretaría Administrativa del MERCOSUR para la instalación de una página web de la RET en el sitio oficial).

#### **4.- Resoluciones promovidas por la RET**

Desde la creación de la RET ésta ha elevado al GMC varias propuestas de resolución, pero hasta el momento el GMC sólo ha aprobado una pequeña fracción de esas recomendaciones.

Las Resoluciones aprobadas por el GMC que surgieron del seno de la RET son las siguientes:

**Resolución 79/93\*** - Régimen de salida temporal de vehículos de propiedad de empresas locadoras (alquiler de autos sin chofer)

**Resolución 131/94\*** - Circulación de vehículos comunitarios de uso particular exclusivo de los turistas

**Resolución 41/97** - Polo Turístico Internacional Iguazú

(\*) Sustituida por la **Resolución 35/02** - Normas para la Circulación de Vehículos de Turistas, Particulares y de Alquiler, en los Estados Partes del MERCOSUR.

#### **5.- Delegados por País**

Hasta el momento la RET ha efectuado 34 Reuniones, la última de ellas en setiembre de 2001. En más de una ocasión las sesiones debieron realizarse con la ausencia de delegaciones de alguno de los Estados Partes por motivos de diversa índole. En la última sesión asistieron como titulares de delegación los siguientes representantes:

Argentina: No asistió

Brasil: Humberto Figueiredo

Paraguay: Hugo Galli Romañach

Uruguay: Roberto Martínez Ramos

## **Informe sobre la Reunión Especializada de la Mujer**

**Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades  
Mayo de 2003**

### **1.- La Reunión Especializada de la Mujer**

La Reunión Especializada de la Mujer (REM) fue creada el 22 de julio de 1998, en la XXX Reunión del Grupo Mercado Común (GMC), realizada en la ciudad de Buenos Aires (Resolución 20/98). En su fundamentación, esta Resolución reconocía *“la conveniencia de establecer un ámbito de análisis de la situación de la mujer respecto a la legislación vigente en los Estados Partes del MERCOSUR, en lo que se refiere al concepto de igualdad de oportunidades”*. En el proceso de conformación de este organismo, jugó un papel clave el “Foro de Mujeres del MERCOSUR”, organización que nucleaba a instituciones gubernamentales y no-gubernamentales de la región especializadas en la problemática de la mujer. Dicha relevancia fue explícitamente reconocida en la mencionada Resolución, al establecerse que la REM *“podrá contar con el asesoramiento del Foro de Mujeres del MERCOSUR...”*.

En el año 2000, la REM formuló una Recomendación –aprobada rápidamente por el GMC (Resolución 37/00)- que le autorizaba a desarrollar y difundir una investigación en la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, para confeccionar un listado de actuación periódica que contuviese todos los programas, medidas y proyectos con incidencia sobre las mujeres de la región, que se ejecutaran a través de los organismos del MERCOSUR.

Al mismo tiempo, propuso una segunda Recomendación –también aprobada por el GMC (Resolución 84/00)- tendiente a reglamentar la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo que desarrollan los organismos del MERCOSUR. El objetivo central de esta iniciativa era analizar el impacto del proceso de integración sobre las mujeres, a los efectos de garantizar la igualdad y equidad entre los géneros, con especial atención en el tratamiento de temas como el empleo, la seguridad social, la salud, las pequeñas y medianas empresas y los proyectos de cooperación. Conforme a esta Resolución, la REM promovió la realización de trabajos de las coordinaciones nacionales en materia de transversalización de la perspectiva de género, en el marco de la temática de los subgrupos 7 (Industria), 10 (Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad) y 11 (Salud), y del Comité de Cooperación Técnica. Teniendo en cuenta la importancia de este trabajo, en 2001 se decidió ampliar la coordinación con el SGT 6 (Medio Ambiente), con las Reuniones Especializadas de Ciencia y Tecnología, y Comunicación Social, así como con la Reunión de Ministros de Educación.

Asimismo, El Foro de Mujeres del MERCOSUR, encargado de la investigación autorizada por el GMC, presentó en abril del 2000, un Informe que establecía un “Listado de Medidas, Programas y Proyectos con incidencia sobre las Mujeres en el MERCOSUR”. Dicho documento contiene una enumeración, categorización y descripción de normas, contenidos, órganos de procedencia y referencia a la perspectiva de género, a partir del relevamiento de más de dos mil normas (decisiones, resoluciones, directivas, recomendaciones y actas). Una de las principales conclusiones a la que llega este Informe refiere a que *“la mayor parte de la normativa (aprobada por el MERCOSUR) abarca cuestiones técnicas de políticas comerciales y económicas, mientras que en los aspectos sociolaboral y jurídico, la perspectiva de género ha sido incorporada incipientemente”*. En tal sentido, el documento concluye con que: el MERCOSUR había adoptado pocas medidas y proyectos con visión de género; existen muchas normas no armonizadas entre los Estados Partes, y en la mayor parte del trabajo del proceso integrador está ausente la perspectiva de género.

En 2001 la REM formuló tres Recomendaciones al GMC, vinculadas a la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Educativo del MERCOSUR, en los Sectores Educativos de sus Estados parte, y en la elaboración de los Presupuestos Nacionales. El GMC elevó estas iniciativas a

consideración del CMC, el cual en la III Reunión Extraordinaria de febrero de 2002 aprobó la propuesta de la REM de que *“el Sector Educativo del MERCOSUR incorpore la perspectiva de género en la planificación, elaboración, implementación y evaluación de sus actividades para erradicar los contenidos y actividades discriminatorias. En este sentido, recomienda a la reunión de Ministros de Educación a incorporar esa preocupación en sus Planes de Acción.”*

Cabe destacar que el CMC en su decisión 2/02, artículo 4º (febrero de 2002), encomendó al Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) el seguimiento de la REM. De ahí que las recomendaciones y proyectos de Resolución de este organismo pasaron a ser elevadas al FCCP.

Finalmente, debe mencionarse que la REM tiene un Programa de Trabajo para el año 2003, que cuenta con los siguientes lineamientos:

- ✓ Relevamiento de los instrumentos internacionales relacionados a la protección de los Derechos Humanos de las mujeres ratificados por los Estados Parte, con el objeto de contar con un cuadro claro del estatus de esos instrumentos y continuar promoviendo la difusión e implementación de los mismos.
- ✓ Evaluación de las propuestas concretas de metodología de trabajo para asegurar la inclusión de la transversalización de la perspectiva de género en las actividades de los órganos del MERCOSUR, particularmente en los Subgrupos de Trabajo 6, 10 y 7, que han reconocido la importancia de tener en consideración estas cuestiones en su trabajo.
- ✓ Discusión inicial sobre propuestas relativas a la participación de las mujeres en la economía, con el objetivo de facilitar la implementación del punto 15 del proyecto de la IV Área de Cooperación del Acuerdo UE-MERCOSUR – “Módulo Pymes”.
- ✓ Promoción de Seminarios en cada Estado Parte del MERCOSUR, con el fin de sensibilizar en la temática de género a los funcionarios y los negociadores de los subgrupos de trabajo del MERCOSUR. Se realizará un Seminario sobre “Mujeres, Ciencia y Tecnología: Diagnóstico y Estrategias”
- ✓ Seguimiento y evaluación de los resultados del Módulo “Encuentro de legisladoras del MERCOSUR”, que tuvo relación con la participación de las mujeres para la implementación de las cuotas. Se pretende acompañar la evolución de la participación femenina en el MERCOSUR.

## **2. Recomendaciones de la REM**

### **2.1- Recomendaciones propuestas por la REM aprobadas por el GMC**

- 37/00 Listado de Proyectos y Programas con Incidencia sobre la Mujer en el Ámbito del MERCOSUR
- 79/00 Legislación sobre la Violencia Intrafamiliar
- 83/00 Integración de Bancos de Datos y Armonización Metodológica de Indicadores sobre la situación de la Mujer
- 84/00 Incorporación de la Perspectiva de Género en el Ámbito del MERCOSUR

### **2.2 - Recomendaciones de la REM aprobadas por el CMC**

III Reunión Extraordinaria del CMC, Acta N° 1/02: Aprobación de la incorporación de la perspectiva de género en el Sector Educativo del MERCOSUR.

### **2.3 - Otras recomendaciones de la REM no aprobadas por organismos superiores**

V REM 01/01 Incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos nacionales.

VI REM 02/01 “Legislación sobre el acoso sexual”. La XLIV Reunión del GMC (Montevideo 4 y 5/12/01) no aprobó esta Recomendación, aunque tomó nota de

los trabajos realizados por la REM y señaló la importancia de que los Estados Partes cuenten con normativa sobre el tema.

### **3.- Autoridades de la REM**

La REM está integrada por representantes gubernamentales de los Cuatro Estados Partes y la coordinación de las respectivas Secciones Nacionales, que son ejercidas por los órganos nacionales que cada Estado Parte determine. Desde su creación, dichas coordinaciones estuvieron a cargo de los siguientes organismos: la Subsecretaría de la Mujer, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina; el Conselho Nacional dos Direitos da Mulher de la República Federativa do Brasil; la Subsecretaría de la Mujer de la República del Paraguay; y el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay. Asimismo, participan las delegaciones de Chile y Bolivia.

En el último año, la delegación argentina ha estado integrada por Laura Velásquez; la delegación brasileña por Solange Bentes Jurema; la delegación paraguaya por Ana Medina Zorrilla; y la uruguaya por Inés Ubici de Busso.

# **Informe Reunión Especializada de Infraestructura de la Integración**

## **Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades**

### **Julio de 2003**

#### **1.- La Reunión Especializada de Infraestructura de la Integración**

La Reunión Especializada de Infraestructura de la Integración (REII) fue creada el 7 de diciembre de 2000, en la XL Reunión del Grupo Mercado Común (GMC) realizada en la ciudad de Brasilia (Resolución 89/00). En su fundamentación, esta Resolución reconocía la *“conveniencia de establecer un foro destinado al análisis y al desarrollo de proyectos de infraestructura común para los Estados Partes del MERCOSUR, en el contexto de la implementación de ejes de integración.”* Asimismo, enfatizaba *“La prioridad conferida al desarrollo de una infraestructura común en el continente, por los Presidentes de la República de los Países de América del Sur, en la “Declaración de Brasilia” del 1º de setiembre del 2000.”*

La REII deberá desarrollar sus tareas de forma coordinada con los Subgrupos de Trabajo N°s 1 "Comunicaciones", 5 "Transporte e Infraestructura" y 9 "Energía".

La **primer y única reunión** de la REII tuvo lugar el 19 de octubre de 2001, en Montevideo, con la ausencia de la delegación de Argentina. Posteriormente, y hasta la fecha, esta Reunión Especializada no volvió a realizarse. De acuerdo a lo informado por el Ing. Conrado Serrentino, Coordinador Nacional por Uruguay, la inactividad de la REII se explica, básicamente, por la existencia de otros foros que, ya sea a nivel sudamericano o del MERCOSUR, trabajan desde hace años en la temática de la infraestructura de la integración y funcionan con normalidad. El solapamiento de los objetivos de la REII con otras iniciativas, sumado a la escasez de recursos existentes en los países del MERCOSUR, ambientaron la suspensión de las actividades de esta Reunión.<sup>1</sup>

#### **2.- La temática de la infraestructura de la integración y el MERCOSUR**

Los otros foros que trabajan sobre la temática de la infraestructura de la integración a nivel de América del Sur y en los que los países del MERCOSUR participan son:

- Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (I.I.R.S.A.);
- Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de países del Cono Sur;
- Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América.

La iniciativa para la modernización y desarrollo de la infraestructura regional de América del Sur nació, y tiene su origen, en la Cumbre de Presidentes de América del Sur realizada en la ciudad de Brasilia en setiembre de 2000. "El Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Suramericana", contiene propuestas y sugerencias para la ampliación y modernización de la infraestructura en un horizonte de diez años. Incluye doce países de América del Sur, entre los que figuran los cuatro miembros del MERCOSUR. Uno de los Ejes de Integración y Desarrollo supone la participación del MERCOSUR y Chile.

Por otra parte, la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de países del Cono Sur nuclea a las máximas autoridades de transporte y de obras públicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, desde 1970.<sup>2</sup> La Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur es de creación más reciente (1991) y tiene una

---

<sup>1</sup> En base a la entrevista realizada a Conrado Serrentino el día 16 de julio de 2003.

<sup>2</sup> Organización de Estados Americanos (1995), *Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración*, Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente. Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales.

integración más amplia, ya que incluye a los Ministros de aquel foro y a los del Acuerdo de Cartagena.

En la **órbita del MERCOSUR**, la temática de la infraestructura de la integración fue incluida como pauta negociadora del bloque en el ámbito SGT N° 5 a partir de 1995.<sup>3</sup> Se consideró conveniente contar con instrumento ordenador de las acciones de los Estados Partes en materia de infraestructura vial, por lo que el GMC aprobó (RES. 59/97) la ejecución del denominado “Programa para el Desarrollo de la Red Vial Básica del MERCOSUR”, cuyo objetivo de más largo alcance es mejorar las condiciones físicas de transporte de personas y bienes en la región.

Las temáticas sobre infraestructura de la integración que requieran ser tratadas a nivel MERCOSUR se canalizan a través de las actividades de este subgrupo de trabajo.

A partir del **seguimiento de las actividades del GMC** en el período 2000-2003 (desde de la creación de la REII hasta la fecha) se advierte que el tema de la integración de la infraestructura regional estuvo en agenda sólo en los años 2000 y 2001, desapareciendo cualquier referencia al tema en fechas posteriores.

### **3.- Futuro de la REII**

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Uruguay ha hecho la propuesta al Ministerio de Relaciones Exteriores de que la REII no sea convocada en futuras oportunidades, lo cual contó con el visto bueno de la Cancillería.<sup>4</sup> No obstante lo cual, en el cronograma de actividades del MERCOSUR indica que la próxima reunión de la REII tendrá lugar en 15 de setiembre de 2003 en Montevideo. Seguramente ella no se llevará a cabo.

---

3 A través de la Resolución 20/95, el GMC sustituyó el SGT 5: “Transporte Terrestre” y el SGT 6: “Transporte Marítimo”, por el SGT 5: “Transporte e Infraestructura”, con lo cual se incorporó la dimensión de la infraestructura regional.

4 En base a la entrevista realizada a Conrado Serrentino.